

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

271 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1020/2011 referente al concursado Aranco Arquitectura y Viviendas, S.L., por auto de fecha 19-12-2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de 19-11-12, y se abre la fase de liquidación del concurso, a petición del deudor.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 12-02-2013.

3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- Se ha declarado disuelta la sociedad Aranco Arquitectura y Viviendas, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

San Sebastián, 19 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120085459-1